RESUMEN EJECUTIVO

FORMULACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA – GAM. DE TIPUANI

GAMT/INF/POA/UAI/Nro.001/2025

El responsable de la Unidad de Auditoria del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, emite el presente Informe **GAMT/INF/POA/UAI/Nro.001/2025**, correspondiente a la formulación y control de planificación del Programa Operativo Anual de la gestión 2026. Considerando, el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna, aprobados mediante la Resolución CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017, el Comunicado CGE/15/2023 de fecha 02 de agosto de 2023 emitida por la Contraloría General del estado (CGE) y otras disposiciones legales.

El objetivo del trabajo realizado, consiste en formular el programa de las actividades a corto plazo de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, que se llevara a cabo durante la gestión 2026.

Como resultado del trabajo efectuado se determinó las acciones a corto plazo de la Unidad de Auditoria Interna de la Entidad, que a continuación se detalla:

AUDITORIAS PROGRAMADAS:

1) Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani al 31 de diciembre de 2025.
2) Auditoria Operacional de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) al 31 de diciembre de 2025.
3) Auditoria de Confiabilidad de los Registros, del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, por el periodo comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
4) Informe de la revisión anual sobre el cumplimiento de los procedimientos específico para el control de los datos liquidados en la planilla de sueldos y salarios y el registro individual de cada servidor público, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
5) Informe sobre recursos asignados para el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, por el periodo 2025.

AUDITORIAS NO PROGRAMADAS:

Las auditorias no Programas serán requerimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva el Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani (GAMT) y de la Contraloría General del Estado (CGE), las cuales representan el 19% del tiempo de días efectivos.

Lic. René Rolando Chavez Quispe
CAUB 6608 – CAULP 2819
AUDITOR INTERNO
GAM. DE TIPUANI

Tipuani, 08 de septiembre de 2025